



Por medio del cual
“Se aprueban los Lineamientos para el fortalecimiento, desarrollo y competencia en lengua extranjera en la Universidad Católica de Manizales”.

El Consejo Académico de la Universidad Católica de Manizales, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- a. Que el Ministerio de Educación Nacional creó el Programa Nacional de Bilingüismo Colombia 2004-2019 como una estrategia para el mejoramiento de las competencias comunicativas en inglés como Lengua Extranjera en todos los sectores educativos.
- b. Que El Consejo Académico de la Universidad Católica de Manizales aprobó mediante Acuerdo 003 del 23 de Enero de 2014 la reglamentación de Lengua Extranjera basado en principios académicos y competitivos en plena articulación con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en el anterior “Plan Nacional de Bilingüismo Colombia Bilingüe 2004-2019”, hoy en día Plan Nacional de Inglés 2015-2025, la Guía No. 22 de Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés, y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación del Consejo de Europa.
- c. Que la Universidad Católica de Manizales propende por la diversificación de aprendizajes en Lengua Extranjera.
- d. Que de acuerdo con el Numeral 3 del Artículo 51 del Estatuto General, el Consejo Académico tiene la facultad de diseñar las directrices académicas para personal docente y estudiantil.
- e. Que el Reglamento Académico establece que el proceso de formación y desarrollo de competencias en Lengua Extranjera se regirá por la Política Institucional de Bilingüismo.
- f. Que en sesión del 29 de marzo de 2016, el Consejo Académico analizó los Lineamientos de Bilingüismo presentados por la Coordinación del Centro de Idiomas y la consideró pertinente para el desarrollo de competencias en Lengua Extranjera en estudiantes y colaboradores de la Universidad Católica de Manizales.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar los “Lineamientos para el fortalecimiento, desarrollo y competencia en lengua extranjera en la Universidad Católica de Manizales” de acuerdo con el archivo adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales,


Mgra Hna. GLORIA DEL C. TORRES BUSTAMANTE
Rectora


Mgra CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria Gereral

**LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO, DESARROLLO Y COMPETENCIA EN
LENGUA EXTRANJERA EN LA UCM:
Camino al Bilingüismo Institucional**

El Consejo Académico de la Universidad Católica de Manizales aprobó mediante Acuerdo 003 del 23 de Enero de 2014 la reglamentación de Lengua Extranjera basado en principios académicos y competitivos en plena articulación con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en el anterior “Plan Nacional de Bilingüismo Colombia Bilingüe 2004-2019”, hoy en día Plan Nacional de Inglés 2015-2025, la Guía No. 22 de Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés, y el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: Aprendizaje, Enseñanza, Evaluación del Consejo de Europa.

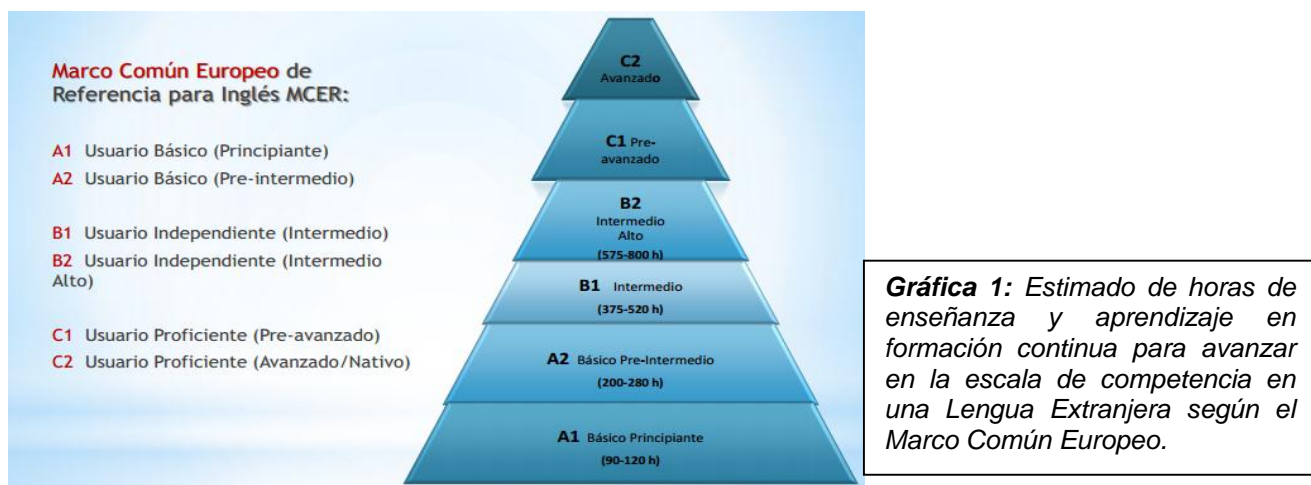
Para comprender a mayor escala la fundamentación de estos lineamientos, es necesario hacer un breve recuento histórico del proceso de Enseñanza y Aprendizaje de una Lengua Extranjera en el país. En un inicio la formación en lenguas extranjeras se resumía en enseñar la gramática a través del español, luego se estipuló que sólo se puede aprender un idioma si éste se estudia por medio de dicha lengua extranjera. En la actualidad, a pesar de parecer obsoletos, estos enfoques en estructuras gramaticales continúan teniendo un lugar destacado en la mayoría de los salones de clase. No obstante, desde hace más de una década han surgido diferentes teorías, metodologías y enfoques más allá de la gramática, como el enfoque comunicativo (Communicative Approach) en el que la lengua debe ser aprendida para usarla en los procesos comunicativos y conversacionales, dejándole a la gramática un papel menos protagónico en la enseñanza. Después, se dijo que el enfoque comunicativo no era suficiente, que además debía ser significativo y estar relacionado a la experiencia del estudiante. Sin embargo, fue a partir del enfoque comunicativo significativo que empezaron a salir nuevos enfoques como el CLIL (aprendizaje integrado de lengua y contenido) y el Blended Learning (Aprendizaje Mixto) combinando tanto las clases dentro de un salón como el uso de la tecnología para favorecer el aprendizaje de una segunda lengua o una lengua extranjera según el contexto en el que se encuentre.

Basados en este breve recorrido histórico y en el objetivo del Programa Nacional de Inglés “tener ciudadanas y ciudadanos capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables”, la Universidad Católica de Manizales busca fortalecer el perfil profesional mediante el aprendizaje de la lengua inglesa en contextos reales de las diferentes áreas del conocimiento y manejar con acierto componentes de fluidez y coherencia; recurso léxico; estructuras gramaticales y rasgos o características de pronunciación en lengua inglesa.

Es precisamente desde el enfoque comunicativo significativo, el CLIL, y el ESP (Inglés con Propósitos Específicos), donde parte la formación académica del Centro de Idiomas de la UCM en sus cursos de formación en Lengua Extranjera.

La Universidad Católica de Manizales adopta los conceptos clave del Plan Nacional de Bilingüismo, en donde el inglés tiene carácter de lengua extranjera, debido a su importancia como lengua universal, y concibe el bilingüismo como los diferentes grados de dominio con los que un individuo logra comunicarse en más de una lengua y una cultura. Por esta razón, los lineamientos para el fortalecimiento, desarrollo y competencia en lengua extranjera en la UCM pretende ser el camino para llegar a un Bilingüismo Institucional en el que la lengua inglesa se convierta en parte inherente del contexto universitario en el área de docencia, investigación, proyección social, y de la cultura de la UCM.

Visto que desde los inicios del Plan Nacional de Bilingüismo se ha establecido la meta de tener bachilleres egresados con un nivel B1 según el Marco Común Europeo, Profesionales Universitarios con un nivel B2, y Licenciados en Lenguas Modernas con un nivel C1, la Universidad Católica de Manizales ha propuesto su recurso humano y su experiencia en formación en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras a disposición de la Comunidad Universitaria para responder con principios de calidad pedagógica, didáctica y evaluativa a la apuesta nacional y global de tener ciudadanas y ciudadanos con suficiencia B1-B2, manejando con acierto componentes de fluidez y coherencia en una Lengua Extranjera en contextos reales de las diferentes áreas del conocimiento, de la especialidad y del entorno social.



Considerando que los estudiantes de la UCM se encuentran en una formación en Lengua Extranjera cuya competencia oscilará entre B1 y B2, fomentando el fortalecimiento de sus competencias comunicativas, y que un colaborador docente y administrativo universitario debe contar con

suficiencia en una Lengua Extranjera en el campo académico e investigativo, la Universidad Católica de Manizales ha estipulado los siguientes criterios para la formación en Lengua Extranjera de la comunidad universitaria, la internacionalización del currículo, la difusión de resultados de investigación en revistas de alto impacto, el mejoramiento progresivo de los resultados de las pruebas Saber Pro, y la cualificación del perfil profesional de los egresados de la Universidad.

Criterios Académicos Generales

1. La Universidad Católica de Manizales da prioridad a la formación de estudiantes y colaboradores en Lengua Extranjera: inglés.
2. Lenguas Extranjeras como Portugués, Italiano y Francés también se ofertarán y se aceptarán certificados oficiales de Universidades, Centros Binacionales, y pruebas internacionales con una vigencia no mayor a 2 años desde su aprobación o resultado. Las pruebas internacionales aceptadas son: Inglés (KET-PET- FCE-CAE-CPE-TOEFL-IELTS-TOEIC-BEC), francés (DELFDALF), portugués (CELPE-BRAS, DAPLE, DIPLE, DEPLE, CIPLE), Italiano (CILS, CELI, PLIDA, IT).
3. La formación en Lengua Extranjera en Modalidad presencial será de carácter teórico-práctico con una equivalencia de créditos 2:1. Por lo tanto cada curso de lengua extranjera cuenta con un (1) crédito académico (32:16). El trabajo autónomo se trabajará por medio de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, utilizando la Plataforma MOODLE como apoyo a la educación presencial.
4. Inglés presencial en el plan de estudios podrá ser incorporado según la pertinencia económica y académica con 2 alternativas.
 - a. 2 créditos por semestre (64:32) con calificación de 0.0 a 5.0.
 - b. 0 créditos por semestre (64:32) con calificación de Aprobado o no Aprobado.
5. Cada programa contará con una franja horaria Institucional de 4 horas semanales para la formación en Lengua Extranjera: Inglés, para garantizar que estudiantes y colaboradores cuenten con las condiciones necesarias para cumplir las metas de formación en Lengua Extranjera en los tiempos estimados. En este espacio no se programarán tutorías ni exámenes extemporáneos.
6. La formación en inglés en modalidad virtual para los programas de Educación a Distancia y de Posgrado se trabajará por medio de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, con la plataforma MOODLE como principal herramienta, y tendrá una equivalencia de créditos 1:5. Por lo tanto, cada módulo de inglés virtual cuenta con un (1) crédito académico. (8 horas de acompañamiento docente y 40 horas de trabajo independiente).

7. Los programas a distancia y virtuales que ya tienen inglés incorporado en su plan de estudios, tendrán 8 de horas de acompañamiento directo en 4 sesiones de 2 horas por pizarra virtual (o sesión presencial) y 40 horas de trabajo autónomo durante el semestre.
8. La competencia mínima a acreditar en Lengua Extranjera según el programa de formación como requisito de grado es la siguiente:

NIVEL DE FORMACIÓN	COMPETENCIA MÍNIMA A ACREDITAR
Técnica Profesional y Tecnológica	A2
Programas Profesionales de 4 años	B1
Programas Profesionales de 5 años	B2
Especializaciones	A2
*Especializaciones a partir de 2020	B1
Maestrías	B1
*Maestrías a partir de 2025	B2
Doctorados	B1

9. A partir de 2020, los programas de Posgrado de la Universidad Católica de Manizales establecerán dentro de los criterios de selección y admisión de los aspirantes, la certificación de una competencia mínima en Lengua Extranjera, preferiblemente Inglés, de la siguiente manera:

Especializaciones y Maestrías	Competencia Mínima Certificada de entrada	Equivalente en créditos o niveles de formación
2020-2024	A1	4 (120-160 horas de formación continua)
2025 en adelante	A2	6 (180-240 horas de formación continua)

Doctorados	Competencia Mínima Certificada de entrada	Equivalente en créditos o niveles de formación
2017 en adelante	B1	12 (320-400 horas de formación continua)

10. Para la certificación de Competencia en Lengua Extranjera sólo se aceptarán resultados de Pruebas Internacionales [Inglés (KET-PET- FCE-CAE-CPE-TOEFL-IELTS-TOEIC-BEC), francés (DELFDALF), portugués (CELPE-BRAS, DAPLE, DIPLE, DEPLE, CIPLE), Italiano

(CILS, CELI, PLIDA ,IT)], estudios en Universidades y Centros Binacionales (Centro Colombo Americano, La Alianza Colombo Francesa, y el Consulado Británico), así como la Prueba de Suficiencia realizada por la Universidad Católica de Manizales. En todos los casos, aplican 2 años de vigencia de los resultados o de la aprobación del último curso para proceder a una convalidación directa de competencia en Lengua Extranjera. Si los certificados han superado los 2 años, la única modalidad de homologación es la Prueba Institucional de Suficiencia o de Nivelación para programas de pregrado presencial, o la prueba de Comprensión Lectora para los programas a Distancia o virtuales.

11. El Centro de Idiomas oferta como opción para acreditar la competencia requerida para graduación en los programas de posgrado 4 créditos (4 niveles) en los programas de Especialización, y 8 créditos (8 niveles) para los programas de Maestría. Quienes hayan demostrado un nivel de competencia mayor en las modalidades de convalidación, podrán homologar algunos créditos, o la totalidad de ellos dependiendo de la competencia demostrada.

Criterios Académicos y Administrativos para los colaboradores

12. Los colaboradores docentes y administrativos de la UCM tendrán un descuento del 60% en todos los cursos del Centros de Idiomas.
13. La Universidad le permitirá a sus colaboradores el ingreso a los cursos de Lengua Extranjera en franjas de 4 horas semanales que no se crucen con su carga académica de enseñanza directa. 2 horas de este tiempo serán otorgadas por la universidad al colaborador, y las 2 horas restantes serán compensadas por el colaborador en su jornada laboral.
14. El Centro de Idiomas dispondrá siempre de 2 horas a la semana para participar en el Club de Conversación de Inglés, sin ningún costo adicional, y tendrá apertura para fortalecer el proceso con dinámicas propias del interés de sus participantes.
15. Los docentes y funcionarios que se encuentran vinculados a la UCM adquieren los siguientes compromisos respecto a su competencia en Lengua Extranjera - privilegiando el inglés - a partir de la aprobación y difusión de estos lineamientos:

Fecha Verificación de certificación	Competencia mínima a Acreditar	Equivalente a niveles de la UCM
Diciembre 2018	A2	6 inglés – 6 francés 4 Portugués – 4 Italiano
Diciembre 2019	B1.1	9 inglés – 9 francés 6 portugués – 6 Italiano
Diciembre 2020	B1.2	12 inglés – 12 francés

		8 Portugués – 8 Italiano
Diciembre 2021	B2	16 inglés – 16 francés 10 Portugués – 10 Italiano

16. Los docentes y funcionarios en proceso de admisión y vinculación a la Universidad Católica de Manizales presentarán la Prueba de Suficiencia (Proficiency Test) en el Centro de Idiomas donde deberán demostrar una competencia mínima de A2 en lengua extranjera. De igual manera, aquellos colaboradores que sean incorporados a la UCM adquieren los siguientes compromisos respecto a su competencia en Lengua Extranjera - privilegiando el inglés – a partir de su vinculación:

Compromiso Adquirido a partir de la Vinculación	Competencia Acreditada Proficiency Test	Competencia a Alcanzar
4 semestres (2 años)	A2	B1.1 9 inglés – 9 francés 6 portugués – 6 Italiano
6 semestres (3 años)	A2	B1.2 12 inglés – 12 francés 8 Portugués – 8 Italiano
8 semestres (4 años)	A2	B2 16 inglés – 16 francés 10 Portugués – 10 Italiano
4 semestres (2 años)	B1	B2 16 inglés – 16 francés 10 Portugués – 10 Italiano

Criterios Académicos y Administrativos Estratégicos para el Bilingüismo Institucional

17. Los Directores de programa, tutores de semestre y la Coordinación del Centro de Idiomas se encargarán de gestionar la formación en Lengua Extranjera de los estudiantes desde el primer semestre y a lo largo del programa, para garantizar que un alto porcentaje de los estudiantes inicien y continúen su formación en los tiempos estimados.
18. Cada programa, con la colaboración del Centro de Idiomas, hará seguimiento al número de niveles en lengua extranjera de sus estudiantes en semestre II, IV, VII y VIII. Se firmarán compromisos con estudiantes que estén atrasados en su formación de lengua extranjera según los tiempos estimados en relación con el semestre que estén cursando.

SEMESTRE	COMPETENCIA MÍNIMA ESPERADA	NIVELES DE INGLÉS UCM
I – II	A1	4
III- IV	A2	8
V-VI	B1	12
VII-VIII-IX-X	B2	16

FORMACIÓN POSGRADUAL	B1-B2	
-------------------------	-------	--

19. Cada programa de la UCM intervendrá algunas asignaturas para la incorporación de inglés en los currículos, de manera progresiva, hasta llegar a intervenir al menos una asignatura por semestre para el periodo 2020-2, de acuerdo al nivel de competencia lingüística de los docentes, y al nivel de competencia mínimo esperado de los estudiantes según el semestre que estén cursando.
20. A partir de 2017-1 cada programa escogerá una (1) asignatura de primer semestre para trabajarse en Articulación con los niveles I-II de Inglés, y se irá extendiendo progresivamente semestre a semestre hasta octavo semestre.
21. Los PAA de las asignaturas a intervenir con la incorporación del Inglés en sus clases tendrán las siguientes metas mínimas: Asignaturas de semestres I-II 10%; semestres III-IV 20%; semestres V-VI 30%; semestres VII-VIII 40%.
22. Las facultades con sus respectivos programas adquieren las siguientes metas para la incorporación de inglés como medio de comunicación principal de la enseñanza en asignaturas del componente curricular de la siguiente manera:

FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA		
<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Ambiental • Arquitectura • Ingeniería en Telecomunicaciones • Ciencias Naturales y Matemáticas 		
Periodo	# Asignaturas	# Docentes
2018	1 asignatura orientada principalmente en inglés en Ingeniería Ambiental como mínimo	1 docente orientando una asignatura principalmente en inglés en Ingeniería Ambiental como mínimo
2019	1 asignatura orientada completamente en inglés por programa como mínimo	1 docente orientando al menos una asignatura completamente en inglés por programa.
2020	3 asignaturas orientadas completamente en inglés por programa como mínimo	3 docentes orientando al menos una asignatura completamente en inglés por programa.
FACULTAD DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA		
<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Industrial 		

Periodo	# Asignaturas	# Docentes
2020	1 asignatura orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	1 docente orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.
2021	2 asignaturas orientada completamente en inglés por programa como mínimo	2 docentes orientando al menos una asignatura completamente en inglés por programa.

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Periodo	# Asignaturas	# Docentes
2020	1 asignatura orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	1 docente orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.
2021	2 asignaturas orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	2 docentes orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y TEOLOGÍA

Periodo	# Asignaturas	# Docentes
2020	1 asignatura orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	1 docente orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.
2021	3 asignaturas orientada completamente en inglés por programa como mínimo	3 docentes orientando al menos una asignatura completamente en inglés por programa.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Periodo	# Asignaturas	# Docentes
2020	1 asignatura orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	1 docente orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.
2021	2 asignaturas orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	2 docentes orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.

FACULTAD DE EDUCACIÓN		
Periodo	# Asignaturas	# Docentes
2020	1 asignatura orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	1 docente orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.
2021	2 asignaturas orientada principalmente en inglés por programa como mínimo	2 docentes orientando al menos una asignatura principalmente en inglés por programa.

23. Cada facultad tendrá dos (2), o más, pares académicos del Centro de Idiomas con quienes realizarán 3 talleres de Bilingüismo en clase por semestre. Este espacio servirá de formación para la planeación, implementación y evaluación de los ejercicios de incorporación del inglés en los contenidos curriculares de los programas. Este ejercicio será documentado para socialización de colectivos, memorias, publicaciones y demás ejercicios de difusión.
24. Los profesores de la UCM implementarán progresivamente preguntas en inglés en sus exámenes parciales, desde preguntas de opción múltiple, falso y verdadero, o de preguntas de emparejamiento en los primeros semestres, hasta preguntas abiertas y argumentativas en semestres más avanzados.
25. Los docentes del Centro de Idiomas incorporarán guías comunicativas enfocadas en las temáticas propias del semestre y programa al que pertenecen los estudiantes. Para ello cada director y colectivo de programa seleccionará los temas más importantes que consideren pertinente por semestre para su ejercicio y adaptación desde el Centro de Idiomas. Este proceso también será documentado y organizado para creación y publicación de unidades didácticas de aprendizaje por programa y áreas del conocimiento.
26. El Centro de Idiomas realizará simulacros de pruebas internacionales periódicas con sus estudiantes como preparación para las pruebas SABER PRO, ya que estas se basan fundamentalmente en las pruebas KET y PET de Cambridge English Language Assessment, a través de la asesoría del British Council al Ministerio Nacional de Educación.
27. Las pruebas internacionales periódicas del Centro de Idiomas se realizarán como examen final de los niveles VI (KET), VIII (KET), X (PET), XII (PET), XIV (FCE), XVI (TOEFL-IELTS-FCE).

28. Los programas de la Universidad Católica de Manizales coordinarán con el Centro de Idiomas para la administración de simulacros de Pruebas SABER PRO INGLÉS semestrales, con los estudiantes de 6° y 8° semestre por separado, cuyos resultados serán reportados a la dirección de cada programa. Para el programa de Enfermería y de Bacteriología, estos simulacros se realizarán con los estudiantes de 5° y 7° semestre.
29. El Centro de Idiomas y el Instituto de Investigación en Microbiología y Biotecnología Agroindustrial ofertarán semestral/anualmente la Diplomatura en Redacción y Sustentación de Productos de Investigación en Inglés. Esta Diplomatura será incluida dentro de los programas de capacitación del profesorado, y será válido como curso de actualización para escalafonar de asistente a asociado.
30. Los programas de la Universidad Católica de Manizales, el Centro de Idiomas y la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, candidatarán estudiantes desde 1 ó 2 semestres antes de la práctica profesional para promover pasantías internacionales por medio de convenios con universidades, AIESEC, IAESTE, y otros organismos que promuevan la movilidad para pasantías y prácticas internacionales de estudiantes, según el portafolio de convenios activos y becas vigentes. El Centro de Idiomas y la Dirección de Investigaciones promoverá y ejecutará semestral o anualmente cursos de formación en Redacción, Sustentación y Ponencia de productos de investigación en inglés.
31. El Centro de Idiomas se incorpora con la Unidad de Gestión social con el proyecto de acompañamiento pedagógico en inglés a niños de las comunidades de San Sebastian y Morrogacho
32. El Centro de Idiomas ofertará cursos de preparación a pruebas internacionales como el TOEFL iBT, IELTS y/o Pruebas de Cambridge English Language Assessment, para aplicación a becas, movilidades internacionales, cualificación docente y cualificación profesional.
33. El Centro de Idiomas dispondrá de un magazine semestral en donde se presentarán diferentes noticias y artículos relacionados con la comunidad universitaria, el bilingüismo en el currículo y el aprendizaje de Lenguas Extranjeras. Estudiantes y Colaboradores también tendrán su sección en el Magazine.
34. El Centro de Idiomas se unirá a la Feria de Internacionalización y Lenguas Extranjeras, en donde los estudiantes y docentes del Centro de Idiomas expondrán la cultura, el arte, la tradición, la música, el turismo, y el aporte profesional de cada uno de los cursos de Lengua Extranjera por medio de exposiciones y proyectos.

35. El Centro de Idiomas se unirá al evento institucional FESTIVOZ con la categoría de Lengua Extranjera para sensibilizar y seguir promoviendo una cultura idiomática en la Universidad Católica de Manizales.
36. La Universidad Católica de Manizales implementará una versión en inglés oficial de su página web.